



**RED POR UNA AMERICA LATINA  
LIBRE DE TRANSGENICOS**

## **BOLETÍN N° 267**

En este boletín compartimos algunos análisis sobre cambios en las legislaciones de Semillas en América Latina

Coordinación RALLT

=====

### **COLOMBIA REFUERZA CONTROLES PARA LUCHAR CONTRA SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS ILEGALES**

03/12/2007

Noticiero Agropecuario.- Colombia refuerza controles para evitar la utilización de semillas e insumos agropecuarios ilegales, por lo que sus autoridades anuncian fuertes sanciones para los establecimientos que comercialicen productos sin registro o de contrabando, los cuales podrían ser sancionados con multas de hasta 10 mil salarios mínimos legales mensuales, cancelación del registro de las empresas y sellamiento de productos y establecimientos.

El propósito de esta iniciativa conjunta entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el sector privado es combatir el contrabando y la piratería de semillas e insumos agropecuarios, que al comercializarse en el mercado nacional ponen en riesgo la sanidad agropecuaria y dejan grandes pérdidas económicas.

Es por esto que el Ica, junto con la Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios (Aprovet), la Asociación Colombiana de Semillas (Acosemillas) y la ANDI, emprendió una campaña a nivel nacional para concientizar al sector agropecuario sobre las consecuencias de estas prácticas ilegales.

“Nuestra preocupación radica en el daño económico que se genera en la industria nacional y en el riesgo que el uso de estas semillas e insumos sin registro, adulterados, falsificados o de contrabando ocasionan sobre la producción, ya que no garantizan su efectividad en la productividad ni en el control de plagas y enfermedades”, manifestó Andrés Valencia Pinzón, gerente general del Ica.

Según estimativos, la industria de medicamentos veterinarios, que comercializó en 2006 más de 353 mil millones de pesos, registra pérdidas entre 5% y 10% de este total, por culpa de las falsificaciones. De igual manera, se calcula que el contrabando de estos productos podría estar entre un 10% y 15% del total de los que se comercializan en el



“Se cree que la disminución en las ventas de medicamentos veterinarios en Colombia, por efecto de la ilegalidad, pueden alcanzar un 35%”; dijo Hernán Cifuentes, presidente Ejecutivo de Aprovet.

Según Cifuentes, la comercialización de insumos de contrabando para el sector pecuario se ha favorecido en el último año por la situación cambiaria entre Colombia y Venezuela.

De esta manera, en el primer semestre de 2007 las exportaciones de medicamentos veterinarios a Venezuela fueron de US.\$1.905 millones, incrementándose en un 69,1%, con relación al mismo período del año pasado. No obstante, se calcula que más del 50% de estos productos ingresa nuevamente al país de contrabando, adulterados y a precios por debajo de la mitad del costo real.

Por su parte Juan Manuel Monroy, Gerente General de Acosemillas, afirmó que “durante el año 2006 la comercialización de semilla ilegal, entendida como la suma de semilla pirata o de costal y semilla de contrabando, representó pérdidas en ventas aproximadas por valor de \$80 mil millones de pesos. Los cultivos más afectados por problemas de ilegalidad son el arroz, con el 49.8% respecto del mercado potencial, el maíz tecnificado, con el 38.7% y las hortalizas con el 15.2%, por lo que se evidencia un profundo desestímulo al sector privado formal para investigar y desarrollar nuevos materiales para los agricultores colombianos, al tiempo que se pone en peligro inminente la seguridad fitosanitaria del país”.

Según lo estimado por Acosemillas, la ilegalidad en la comercialización de semillas ocasionó para el año anterior pérdidas al fisco nacional de cerca de 25 mil millones de pesos, considerando lo dejado de vender por productores, comercializadores y distribuidores de semillas.

Acosemillas asegura también que “es muy importante sensibilizar no sólo a los agricultores sino también a todos los eslabones de las diferentes cadenas productivas sobre el valor tecnológico que tiene la semilla de calidad y su impacto en la productividad en las actividades agropecuarias”. “Colombia no puede pretender pensar en ser competitivo para aprovechar las oportunidades comerciales internacionales si no aplica y desarrolla excelentes prácticas agrícolas que empiezan con la utilización de semilla certificada o seleccionada con previa aprobación del Ica”.

Actualmente, en Colombia están autorizados para comercializarse y usar de manera legal 1.668 productos, entre insecticidas, fungicidas, herbicidas y acaricidas; 89 productos registrados como bioinsumos y extractos vegetales, y 711 variedades de semillas autorizadas para las siembras en las diferentes zonas agroecológicas del país.

En cuanto al sector pecuario, el Ica tiene registrados actualmente 5.350 alimentos para animales, 4.450 medicamentos y 802 biológicos veterinarios.

Una de las estrategias de la campaña tiene que ver con el endurecimiento de las normas, para que sean judicializados y penalizados drásticamente quienes participen en estas prácticas ilegales. Por lo anterior, el Ica viene liderando la coordinación interinstitucional para combatir este flagelo, en el que tiene firme compromiso la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la DIAN, el DAS, la SIJIN y la DIJIN.

Para hacer frente a la problemática del contrabando diferentes acciones serán emprendidas, sobre todo en las zonas de frontera, donde se capacitarán a los actores principales, para que adquieran conciencia y compromiso con la legalidad, como un bienestar común.



Finalmente el Ica hizo un llamado a todos los productores para que se abstengan de comprar y utilizar semillas e insumos agropecuarios sin registro Ica, lo cual puede ocasionar graves problemas en sus cultivos y animales, al tiempo que se exponen a sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.

<http://noticieroagropecuario.com/hora.ASP?ID=4242>

=====

## ARGENTINA: PIDEN NO CAMBIAR LA LEY DE SEMILLAS

Rige desde 1973 y desde ese año hasta hoy la producción se multiplicó por cinco. Rechazan intentos de monopolizar las patentes para garantizar el cobro de regalías por las compañías multinacionales

Semilleros argentinos subrayaron que gracias a la Ley actual de Semilla, que garantiza la diversidad de germoplasma, el agro "va camino a crecer de 20 a 100 millones de toneladas su producción de cultivos en los últimos 30 años", por lo que reclamaron que se evite la monopolización del mercado.

La restricción del acceso al germoplasma ha sido pedida por compañías multinacionales que pretenden que los productores paguen una regalía cada vez que utilizan la semilla original para crear una nueva. El director técnico de la Cámara de Semilleros (CAS), Osvaldo Monge Navarro; el presidente de la Cámara de Semilleros multiplicadores (CASEM), Raúl Pagnoni, y el titular de la Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos (FADIA), Alberto Chiavarino, hicieron una cerrada defensa de la actual Ley de Semillas.

La Ley establece que el productor puede guardar semillas para uso propio, de forma que un fitomejorador pueda crear un cultivo mejor partiendo de ese original, "sin vulnerar el derecho del obtentor". Pero, con el argumento de la necesidad de recuperar las inversiones realizadas y atraer nuevas, las multinacionales reclaman que se proteja el invento o descubrimiento para que no sea de uso público.

En tanto, los semilleros consideran que responder a estos pedidos eliminará la libre competencia para la mejora genética de los cultivos, porque para ellos, si bien el obtentor tiene pleno dominio de su creación, tiene el límite de la producción de granos, es decir que no puede incidir en la decisión del productor cómo utilizarlo.

Temor al cambio de la tendencia

En el marco de la Jornada Nacional de Semillas, el director técnico de la CAS advirtió que "cualquier medida restrictiva, monopolizadora de germoplasma, va a reducir la competitividad y evitar el fitomejoramiento". Monge Navarro remarcó que los fitomejoradores buscan optimizar el proceso genético de los cultivos, pero adaptados a cada zona o región. Si se restringe el uso de las semillas creadas genéticamente, los fitomejoradores se verían impedidos de seguir investigando y optimizando este cultivo.

En este marco, el ingeniero alertó que "la pérdida de variabilidad es lo peor que puede pasar", dado que "la mejora de oferta genética necesita que los cultivos poseen mejor adaptabilidad y mejoramiento del germoplasma".

En igual sentido se manifestó Chiavarino quien reclamó una "participación firme del Estado en defensa del país, de sus productores, de sus ingenieros y de sus fitomejoradores". De no ser así, el ingeniero agrónomo alertó que "se reduciría la cantidad de germoplasma y quedaría todo concentrado en muy pocas manos, ampliando los riesgos futuros de los



cultivos", en un país donde "la producción de semillas es imprescindible".

## REVISIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO

Pagnoni también planteó cuestiones relacionadas con mejorar la estructura impositiva para eliminar distorsiones en el sector, en especial con el cobro del IVA y la necesidad de respetar la Ley de semillas sin modificaciones. El ingeniero agrónomo Raúl Enrique Pagnoni explicó que desde esa entidad abogan por la calidad y transparencia en la producción y comercialización de semillas.

Durante la "Jornada Nacional sobre semillas, su innovación tecnológica y sustentabilidad productiva: marco jurídico en la Republica Argentina", que se desarrolla en el Salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pidieron que el Estado tome un rol más activo para regular esta cuestión y remarcaron la importancia de fortalecer el Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Al hablar sobre "Privilegios del agricultor y uso propio", el abogado Jorge Solmi, de la Federación Agraria Argentina, y el Secretario General de Confederaciones Rurales Argentinas, Javier Jayo Ordoqui, coincidieron en describir el crecimiento exponencial que experimentó el sector semillero desde que se sancionó la Ley de Semillas.

"Los derechos de la semilla se pagan una sola vez al ostentor en la compra. Para nosotros, el uso propio es un derecho. Después se fue tergiversando en los últimos años el concepto, pero es un derecho milenario. Por eso, si se le da un derecho al ostentor se le está quitando al agricultor", dijo el ingeniero agrónomo.

Fuente:

<http://www.infobae.com/contenidos/351882-100895-0-Piden-no-cambiar-la-Ley-Semillas>

=====

## **CRA Y FAA RECHAZAN LA REFORMA DE LA LEY DE SEMILLAS**

Organizaciones gremiales y semilleras se mostraron contrarias a los cambios de la Ley 20.247 que impulsa la Secretaría de Agricultura de la Nación y que generarían cambios de fondo al marco legal, como una muy fuerte restricción al uso propio.

CRA y FAA rechazan la reforma de la Ley de Semillas

Representantes de las entidades de productores Confederaciones Rurales Argentinas y Federación Agraria Argentina, así como de la Federación de la Ingeniería Agronómica, la Cámara Argentina de Semilleros y la Cámara de Semilleros Multiplicadores, coincidieron en su rechazo a la propuesta de la Secretaría de Agricultura de modificar el capítulo V de la actual ley de semillas 20.247, que, entre otras cosas, restringiría el derecho de los agricultores a reservar semilla de propia producción para la campaña siguiente (uso propio).

"Existe el problema de la bolsa blanca (comercio ilegal). Pero me pregunto si es necesario quitar un derecho (el uso propio) porque no se cumple con la ley. Para hacerla cumplir existe un organismo que es el Instituto Nacional de Semillas", sostuvo Javier Jayo Ordoqui, dirigente de CRA.

Su par, el abogado Jorge Solmi, de la FAA, destacó que "después de ocho



años no hay un directorio para el Inase, que es la autoridad de aplicación de la ley de semillas”, tras coincidir en que el remedio para el comercio ilegal de semillas no es el cambio de la ley sino la profundización de la fiscalización por parte de la autoridad de aplicación de la ley.

Por su parte, representantes de semilleros multiplicadores y obtentores cuestionaron los cambios que el proyecto impulsa en materia de lo que se conoce como “la excepción del fitomejorador” y que significa el libre acceso a los materiales genéticos para trabajos posteriores de mejoramiento.

“Debe primar el interés público, ya que hemos visto a determinados actores proponiendo cambios en la legislación, sin consultar al resto de los participantes del sector”, opinó a su turno Raúl Pagnoni, presidente de la Cámara de Semilleros Multiplicadores.

“Estamos seguros que si se modifica el artículo 5to del la Ley, hasta el Estado quedará afuera y se retrasará la innovación tecnológica. Sus consecuencias serán semillas más caras sin garantías de calidad, actores que desaparecerán y menor recaudación. Esto favorecería a unos pocos y el resto lo sufrirá”, agregó.

Por último, el Dr. Carlos María Correa, director del Comité de Política de Recursos Genéticos del Grupo Consultivo Internacional de Investigaciones Agrícolas, sostuvo que un debilitamiento en el sistema de patentes podría derivar en la paralización de la innovación tecnológica aplicada a los vegetales.

El académico opinó que la expansión de patentes sobre vegetales que se está dando en el mundo, podría perjudicar a la agricultura argentina.

Correa sostuvo que para modificar una ley, como es la de semillas, debe demostrarse que los cambios serán en beneficio del interés común, cosa que no se ha hecho en este proyecto que impulsa la Sagpya.

<http://www.infocampo.com.ar/agricultura/11088-cra-y-faa-rechazan-la-reforma-de-la-ley-de-semillas/>